

Cruz Roja y sus beneficiarios cada vez más cerca, gracias a usted.



Apreciados Sres., Abril de 2012

HUMANIDAD

Les entregamos el certificado de **sus donaciones a Cruz Roja durante el año 2011**, documento que les permite beneficiarse en su Declaración de la Renta de una **deducción del 35%** de la base de la cuota íntegra del Impuesto de Sociedades, hasta un 10% de la base imponible del periodo impositivo*. Comprueben que las aportaciones que figuran en el certificado son las correctas. Para cualquier aclaración o modificación, pueden ponerse en contacto con nosotros a trayés del 900 100 014 (teléfono gratuito) o del correo electrónico socios@cruzroja.es.

NEUTRALIDAD

IMPARCIALIDAD

Su apoyo durante este último año ha sido muy importante para avanzar en nuestra labor frente a la crisis: en 2011 hemos podido atender a un mayor número de beneficiarios gracias a ustedes, llegando a **más 2 millones de personas en España.**

INDEPENDENCIA

El actual contexto socioeconómico ha derivado en la aparición de nuevos grupos vulnerables, y por eso Cruz Roja incorpora, a través de sus 720 asambleas locales y más de 200.000 voluntarios, un método de trabajo de ayuda a estos colectivos, gracias a las nuevas tecnologías, que hemos denominado Proximidad Local.

VOLUNTARIADO

El resultado es una mejor conexión del voluntariado con la persona que requiere su ayuda, de forma más rápida e individualizada. Personas mayores que viven solas en lugares apartados, familias que se han quedado sin ingresos, niños que necesitan apoyo escolar... cuentan, gracias a personas y empresas como la suya, con la ayuda y los medios para poder afrontar mejor los momentos difíciles.

UNIDAD

Que nuestra ayuda pueda mantenerse y crecer en estos momentos tan complicados es gracias a nuestros socios. Queremos agradecérselo una vez más, en esta ocasión, haciéndoles entrega de un botiquín de bolsillo exclusivo de Cruz Roja que pueden solicitar mediante el cupón adjunto.

Gracias por su apoyo.

UNIVERSALIDAD

Juan Manuel Suárez del Toro Rivero Presidente de Cruz Roja Española



Mariola Rodríguez Díaz Delegada Especial de Cruz Roja en Cádiz

* Para empresarios individuales: deducción del 25% sobre sus contribuciones a Cruz Roja en su Declaración de la Renta.

900 100 014 (teléfono gratuito) www.cruzroja.es



Asamblea Local Cadiz - Avenida Fernández Ladreda, 3 dpo - 11004 - Cádiz

Conserve este documento y utilícelo en la confección de su declaración de la renta.

CERTIFICADO DE DONACIONES 2011

D. Leopoldo Pérez Suárez, Secretario General de Cruz Roja Española, con domicilio fiscal en Avenida Reina Victoria 26, 28003 (Madrid) y CIF: Q-2866001G CERTIFICA:

I. Que Cruz Roja Española se encuentra incluida entre las entidades beneficiarias del mecenazgo, de acuerdo a lo establecido con la ley 49/2002.

II. Que MECANOGRAFICA GADITANA S. L. con domicilio en CALLE BEATO DIEGO DE CADIZ, 1 - 11004 - CÁDIZ y CIF B11200284, durante el año 2011 ha entregado a Cruz Roja Española en concepto de donativo puro y simple con carácter irrevocable, las cantidades que se detallan en este documento.

III. Que las cantidades donadas serán destinadas a las actividades propias de la institución.

FECHA	CONCEPTO	MPORTE
2011	CUOTA ANUAL SOCIO CRUZ ROJA	200,00 €

TOTAL DONACIÓN 200,00 €

Y para que quede constancia del donativo realizado a los efectos de lo preceptuado en el Artículo 24 de la Ley 49/2002, expido el presente en Madrid, marzo 2012.

